



## ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

### LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/02/2026 Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de febrero del 2026 dos mil veintiséis en la Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, ubicada en calle Carlos González Peña número 390, en la colonia centro del municipio, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Municipal número: LPM/C/02/2026 con concurrencia del Comité de Adquisiciones, para la compra de papelería, equipo de cómputo y mobiliario de oficina para las diversas dependencias públicas del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Procedimiento de licitación de acuerdo a los artículos 55 fracción I, 56 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 50 y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

La presente junta de aclaraciones es presidida por el Director de Adquisiciones y Proveduría el Contador Público Martín Gómez Cruz, así mismo se presentan por parte del área requirente el Maestro Heliodoro Gómez Vázquez, como Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental y el titular del Órgano Interno de Control el Maestro Benjamín Pérez Luna.

El Director de Adquisiciones y Proveduría como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no se recibieron preguntas y cartas de interés en participar en el presente procedimiento por lo que se determina en declarar desierta la presente licitación pública, en virtud de que no se mostró interés de ningún participante y considerando lo establecido en las Bases del procedimiento en el Capítulo V, punto 4 mencionando que: la asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria y el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado, como también en lo establecido en el Capítulo XXV de las Bases que nos habla de la Declaración Desierta de la Licitación en su inciso g).

Por lo anteriormente mencionado se tomará en consideración lo establecido en el artículo 71 en su punto 2 de la Ley, que a la letra nos menciona: Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento... Por lo que se dará inicio al procedimiento de la adjudicación directa de acuerdo a los lineamientos legales que establece la Ley, haciendo del conocimiento en su próxima sesión al Comité de adquisiciones para su análisis y aprobación.

A partir de esta fecha se pone a disposición una copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados.

Se da por concluida esta junta de aclaraciones a las 11:20 once horas con veinte minutos, firmando de conformidad todos los presentes.





**ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA  
LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DEL  
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/02/2026  
Junta de Aclaraciones**

Por la Convocante

C.P. Martín Gómez Cruz  
Director de Adquisiciones y Proveduría

Representante del área requirente

Mtro. Heliodoro Gómez Vázquez  
Coordinador General de Administración  
E Innovación Gubernamental

Por el Órgano Interno de Control

Maestro Benjamín Pérez Luna

